

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio

3863 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se detallan, que, en virtud de los expedientes que asimismo se indican, por esta Dirección General, en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM, núm. 108, de 13 de mayo), se han dictado resoluciones imponiendo sanciones en materia de transportes:

N.º Expediente: SAT2217/2014

Denunciado: RODRIGUEZ CARNERO, RAMON

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ALMAZARA N.º 2

28971 GRINON (MADRID)

Hechos: EL INADECUADO FUNCIONAMIENTO IMPUTABLE AL TRANSPORTISTA DEL TACOGRAFO, AL NO REGISTRAR CORRECTAMENTE LAS HORAS DE CONDUCCION. DICHO CONDUCTOR Y VEHICULO SE ENCUENTRAN A LAS 22:04 H. UTC DEL 01/12/13 EN OLAZTI (NA) Y EL DIA 03/12/13 A LAS 18:08 H. UTC SE ENCUENTRA EN LORCA (MU) TRAS HABER CARGADO EN LORCA, TODO ELLO CON 5:56 H. DE CONDUCCION. DESDE OLAZTI (NA) HASTA AGUILAS (MU) EXISTEN 9 HORAS DE CONDUCCION. EL CONDUCTOR SE DETIENE A 300 METROS DE LA PATRULLA Y VUELVE A INICIAR LA MARCHA. SE ADJUNTA A BOLETIN TICKET DE TACOGRAFO Y ALBARAN DE CARGA.

Norma Infringida: Art. 15.8 Reglamento CEE 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.9 LOTT

Sanción: 4001 Euros

Fecha Denuncia: 03/12/2013

Matrícula: 2253-HMH

Liquidación: 1404509910391030027820155100

N.º Expediente: SAT3907/2014

Denunciado: AUTOMOVILES SANTA ISABEL SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ESTACION N.º 18 esc. IZ piso 6 pta. A

30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TORRES DE COTILLAS (LAS) HASTA SANTOMERA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTANDO CHATARRA.

Norma Infringida: Art. 103 LOTT
Observaciones Art. Infringido: Art. 141.14 LOTT
Sanción: 601 Euros
Fecha Denuncia: 25/02/2014
Matrícula: CS3211Z
Liquidación: 1404509910391030038320155105

N.º Expediente: SAT3941/2014
Denunciado: IMPORTACIONES LUDAMEX SL
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL GRAFITO N.º 35
28850 TORREJON DE ARDOZ (MADRID)

Hechos: LA REALIZACION DE TRANSPORTE AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 DE LA LOTT. NO JUSTIFICA EL CONDUCTOR SU RELACION LABORAL CON LA EMPRESA.

Norma Infringida: Art. 42 LOTT Art. 102.3 LOTT
Observaciones Art. Infringido: Art. 140.1 LOTT
Sanción: 4001 Euros
Fecha Denuncia: 26/02/2014
Matrícula: CO-0436-AN
Liquidación: 1404509910391030038920155107

N.º Expediente: SAT3958/2014
Denunciado: REBIAZUL SL
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: PG PARAJE SALADAR N.º
30850 LA ÑORICA, TOTANA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TOTANA HASTA CARAVACA DE LA CRUZ REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT.

Norma Infringida: Art. 42 LOTT Art. 102.3 LOTT
Observaciones Art. Infringido: Art. 140.1 LOTT
Sanción: 4001 Euros
Fecha Denuncia: 06/02/2014
Matrícula: 5920DSC
Liquidación: 1404509910391030051020155102

N.º Expediente: SAT3972/2014
Denunciado: TRANSMALAD TRANSPORTES Y SERVICIOS SL
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG PTDA. DE CARGA N.º 59
03330 CREVILLENTE (ALICANTE)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANTOMERA HASTA CREVILLENTE DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. PRESENTA UNA TARJETA TRANSPORTES VALIDA HASTA 31-01-2013.

Norma Infringida: Art. 42 LOTT Art. 51 LOTT
Observaciones Art. Infringido: Art. 140.1 LOTT
Sanción: 4001 Euros
Fecha Denuncia: 25/02/2014
Matrícula: A5762CV
Liquidación: 1404509910391030051520155107

N.º Expediente: SAT3980/2014

Denunciado: PARDO MARTINEZ, NATALIA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CRUZ ROJA ESPAÑOLA N.º 3 piso BJ
46300 UTIEL (VALENCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LORCA HASTA PERAFORT DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PALET DE MADERA PARA REPARAR.

Norma Infringida: Art. 42 LOTT
Observaciones Art. Infringido: Art. 140.1 LOTT
Sanción: 4001 Euros
Fecha Denuncia: 19/02/2014
Matrícula: 5803DCZ
Liquidación: 1404509910391030051820155105

N.º Expediente: SAT3987/2014

Denunciado: MOYA MORILLAS, MANUEL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MELILITA. URBANIZACION RIO PARK N.º 4
piso BJ

03110 MUCHAMIEL (ALICANTE)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FORTUNA HASTA TORRES DE COTILLAS (LAS) DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ.

Norma Infringida: Art. 42 LOTT Art. 51 LOTT
Observaciones Art. Infringido: Art. 140.1 LOTT
Sanción: 4001 Euros
Fecha Denuncia: 20/02/2014



Matrícula: 6106BZD

Liquidación: 1404509910391030052520155105

N.º Expediente: SAT4032/2014

Denunciado: TRANSLOGISTICA AMMA SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: JOSE SERRA, 11

46470 CATARROJA (VALENCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE PICASSENT HASTA TORRES DE COTILLAS (LAS) UTILIZANDO UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCÍAS PERECEDERAS O POR TENER DICHO CERTIFICADO CADUCADO O FALSEADO. TRANSPORTA PRODUCTOS LÁCTEOS REFRIGERADOS, PRESENTA CERTIFICADO N E08/081664PER90911 VÁLIDO HASTA 01-12-2012.

Norma Infringida: Anejo 1 ATP Art. 7 R.D. 237/00

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.21 LOTT

Sanción: 401 Euros

Fecha Denuncia: 03/02/2014

Matrícula: 1469-FRT

Liquidación: 1404509910391030050620155105

N.º Expediente: SAT4322/2014

Denunciado: TRANSLOGISTICA AMMA SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: JOSE SERRA, 11

46470 CATARROJA (VALENCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PICASSENT HASTA TORRES DE COTILLAS (LAS) CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. TRANSPORTA PRODUCTOS LACTEOS DESDE ELCHE HASTA PICASSENT, NO HABIENDO ANOTADO LA IDENTIFICACION DEL TRANSPORTISTA Y CIF, IDENTIFICACION Y CIF DEL CARGADOR CONTRACTUAL, MATRICULA DEL TRACTOCAMION Y DEL SEMIREMOLQUE Y FECHA DEL VIAJE.

Norma Infringida: Art. 8 Orden FOM/2861/12 Art. 9 Orden FOM/2861/12

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.17 LOTT

Sanción: 401 Euros

Fecha Denuncia: 03/02/2014

Matrícula: 1469FRT

Liquidación: 1404509910391030053920155100

N.º Expediente: SAT6126/2014

Denunciado: PASTELERIA LA NIÑA DEL SUR, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG POLIDEPORTIVO N.º 1

30162 SANTA CRUZ, MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA MURCIA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 3800 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 300 KGS. 8,57% TRANSPORTA CONGELADOS. SE LE ENTREGA TIQUE DE PESAJE. SE LE ENTREGA CERTIFICADO DE VERIFICACION DE LAS BASCULAS NUMERO 4539 Y 4540.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.2 LOTT

Sanción: 325 Euros

Fecha Denuncia: 13/05/2014

Matrícula: 4762FMN

Fecha de abono de la sanción bonificada: 19/12/14

N.º Expediente: SAT6540/2014

Denunciado: VIVACLEVANTE SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: QUINTILIANO 10 4 A

03007 ALICANTE (ALICANTE)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALICANTE/ALACANT HASTA REPARTO LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 4:59 HORAS, ENTRE LAS 03:12 HORAS DE FECHA 10/05/14 Y LAS 13:33 HORAS DE FECHA 10/05/14, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN.

Norma Infringida: Art. 7 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.17 LOTT

Sanción: 100 Euros

Fecha Denuncia: 28/05/2014

Matrícula: 8933FVB

Fecha de abono de la sanción bonificada: 02/01/15

Se hace saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso de alzada en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero, en los términos del art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 215.1) del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la LOTT, la sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de 15 DIAS contados a partir del día siguiente a su firmeza, salvo en aquellos casos en que el interesado haya optado voluntariamente por el pago de la sanción. Al objeto de proceder al pago, el interesado podrá solicitar la liquidación/carta de pago en esta Dirección General de Transportes y Puertos, Servicio de Inspección y Sanciones (despacho 128), Plaza de Santoña, n.º 6. Murcia.



Igualmente, se informa que, de conformidad con el artículo 69 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, para las sanciones no ingresadas en el plazo indicado, se iniciará la recaudación en período ejecutivo y el procedimiento de apremio al día siguiente al vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en los tablones de edictos de los Ayuntamientos correspondientes a las poblaciones que se indican.

Murcia a 13 de marzo de 2015.—La Jefa de Servicio de Inspección y Sanciones, Carmen Diges Mira.